

**SELLO QVARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTAY TRES.**

aquienes se les nombra por Comis. para quando llegue este caso,

fin de que con la asistencia de los comis. se vean, inspeccionen,

revisen y aduieren las Ordenanzas, y Establecimientos como co-

responden, se pongan en limpio por el Oficial q. el Comis. de

la Ciu. del Ayuntamiento elq. este a las Ordenes de Dios

Señores, suministrandose por esta Ofiuna todo el papel que

fuese necesario, mediante exp. a un asunto de la promulgacion

de este p. y no solliciten la aprobacion en el Ayuntamiento

de Castilla hauido a este fin las diligencias q. se requieran

para todo lo que confiere esta Ciudad en limpio poder, comision

y facultades

La Ciudad acuerda se haga acuerdo a los Cav. Comis. de

Sobre que los Comis. de Prop. y Abiacion se mancomunados para q. Salgan en

se opongan en sus justia contradiciendo la fabrica de la Encarnada que se esta

hacia a la fabrica de la Encarnada de Constuendo por la Cuid. de Cartag. en el Sitio que nombran

de Calnegre de su jurisdiccion, continuen con toda eficacia

esta instancia, practicando p. ello quantos diligencias, y re-

presentaciones conuenigan, mediante q. se permitiere se haga

esta obra, se requiera notable perjuicio a la de este Ayunta

miento, uno de los Prop. mas Antiguos, como del, hauido

...

